Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) JINARY CHARRY LONDOÑO ; con documento de identidad No, 1018474817 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2022	134-2022	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	18/01/2022	31/01/2023	$46026842	$3736514	SUBRED
2	2023	2767-2023	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2023	31/01/2024	$36693813	$3736514	SUBRED
3	2024	2402-2024	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	01/02/2024	15/10/2024	$35982630	$3998070	SUBRED
4	2024	7976-2024	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	29/10/2024	01/12/2024	$7177027.883333334	$4613087	SUBRED
5	2024	9571-2024	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	07/12/2024	30/06/2025	$33962050.6	$4762089	SUBRED

Copia Certificada
Subred Suroccidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN PSICOLOGIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los dos(2) días del mes de Septiembre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que: **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con Nit No. 800.246.953-2 suscribió con **JINARY CHARRY LONDOÑO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.018.474.817, el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

CONTRATO CO1.PCCNTR.1653945 suscrito el día 30 de junio de 2020.

OBJETO: Prestar servicios de apoyo y gestionar los incidentes relacionados con COVID-19 en ejercicio de la regulación de la urgencia médica, de acuerdo con las necesidades de la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.

VALOR INICIAL: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000).

VALOR DE A ADICIÓN: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000).

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Tres (03) meses.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Ocho (08) de julio de 2020.

PRÓRROGA: Tres (03) meses.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: Siete (07) de enero de 2021.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. Asistir y apoyar la gestión de los incidentes relacionados con COVID-19 que ingresen al Centro Operativo a través de la Línea 123 y las demás líneas destinadas para este fin, en ejercicio de la rectoría del Sistema de Emergencias Médicas, aplicando lo definido en el Procedimiento de Regulación de la Urgencia Médica establecido para el perfil.

2. Realizar las acciones de apoyo, que permitan la respuesta ante situaciones de Urgencias, Emergencias y Desastres. incluyendo la activación dela cadena de llamadas, alertas hospitalarias, Salud Pública, así como el apoyo en la elaboración de los respectivos informes y documentos técnicos relacionados con la situación de Urgencias Emergencia y Desastre.

3. Atender las circunstancias de modo, tiempo y lugar para la ejecución del contrato de conformidad con las necesidades del servicio.

4. Participar en las diferentes orientaciones y reuniones, que sean convocadas por la Dirección Urgencias y Emergencias en Salud y la Subdirección centro regulador de Urgencias y Emergencias en Salud.

5. Las demás que le sean asignadas y que sean necesarias para atender la emergencia que se presenta en Bogotá D.C. por el COVID-19.

El mencionado contrato se encuentra Terminado.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los quince (15) días del mes de enero de 2021.

PILAR ALEXON CONTRERAS ERAZO
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Catalina Gómez Zapata – Subdirección de Contratación
Radicado: 2021ER1490-14/01/2021

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con el Nit.800.246.953-2 suscribió con **JINARY CHARRY LONDOÑO,** identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 1018474817** el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2093156 suscrito el día 08 de enero de 2021.

OBJETO: "*Prestar servicios de apoyo y gestionar los incidentes relacionados con COVID-19 en ejercicio de la regulación de la urgencia médica, de acuerdo con las necesidades de la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias".*

VALOR: NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Diez (10) de enero de 2021.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Tres (03) meses.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: Nueve (09) de abril de 2021.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. *Asistir y apoyar la gestión de los incidentes relacionados con COVID-19 que ingresen al Centro Operativo a través de la Línea 123 y las demás líneas destinadas para este fin, en ejercicio de la rectoría del Sistema de Emergencias Médicas, aplicando lo definido en el Procedimiento de Regulación de la Urgencia Médica establecido para el perfil.*

2. *Realizar las acciones de apoyo, que permitan la respuesta ante situaciones de Urgencias, Emergencias y Desastres, incluyendo la activación de la cadena de llamadas, alertas hospitalarias, Salud Pública, así como el apoyo en la elaboración de los respectivos informes y documentos técnicos relacionados con la situación de Urgencias, Emergencia y Desastre.*

3. *Atender las circunstancias de modo, tiempo y lugar para la ejecución del contrato de conformidad con las necesidades del servicio.*

4. *Participar en las diferentes orientaciones y reuniones, que sean convocadas por la Dirección Urgencias y Emergencias en Salud y la Subdirección centro regulador de Urgencias y Emergencias en Salud.*

5. *Las demás que le sean asignadas y que sean necesarias para atender la emergencia que se presenta en Bogotá D.C. por el COVID-19.*

El mencionado contrato se encuentra FINALIZADO.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2021.

LUZ MYRIAM CIRO FLÓREZ
Subdirectora de Contratación.

Aprobó: Luz Ángela Garzón Rojas- Abogada Subdirección de Contratación.
Revisó: Ingrid Natalia Escobar Valencia -Abogada Subdirección de Contratación.
Proyectó: Marily Vergara Velasco – Subdirección de Contratación
Radicado: 2021ER29553

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con el Nit.800.246.953-2 suscribió con **JINARY CHARRY LONDOÑO,** identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 1018474817** el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2458998 suscrito el día 23 de abril de 2021.

OBJETO: *"Prestar servicios técnicos para apoyar y gestionar los incidentes relacionados con COVID-19 en ejercicio de la regulación de la urgencia médica, de acuerdo con las necesidades de la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias".*

VALOR: TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS ($30.483.000) M/CTE.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Veinticuatro (24) de abril de 2021.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Hasta el 23 de febrero de 2022.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: Veintitrés (23) de febrero de 2022.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. *Realizar la gestión integral de los incidentes que ingresen al Centro Operativo a través de la línea 123 o a través de otros canales de comunicación, en el ejercicio de rectoría del Sistema de Emergencias Médicas, aplicando lo definido en el Procedimiento de Regulación de la Urgencia Médica establecido para el perfil.*

2. *Realizar las acciones de apoyo, que permitan la respuesta ante situaciones de Urgencias, Emergencias y Desastres, incluyendo la activación de la cadena de llamadas, alertas hospitalarias, interacción con Salud Pública, así como el apoyo en la elaboración de los respectivos informes y documentos técnicos, visitas a IPS, según solicitud de la Subdirección en el marco de la Emergencia o Desastres presentado.*

3. *Cumplir con las condiciones para la ejecución del contrato de conformidad con las necesidades del servicio atendiendo a las circunstancias de modo, tiempo y lugar.*

4. *Participar en las diferentes orientaciones y reuniones, que sean convocadas por la Dirección Urgencias y Emergencias en Salud y la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en Salud.*

5. *Apoyar con la elaboración de informes, documentos técnicos, respuesta a las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos que se reciben a través de la Dirección Urgencias y Emergencias en Salud – Secretaria Distrital de Salud, relacionadas con temas de su competencia.*

El mencionado contrato se encuentra VIGENTE.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2021.

LUZ MYRIAM CIRO FLÓREZ
Subdirectora de Contratación.

Aprobó: Luz Ángela Garzón Rojas - Abogada Subdirección de Contratación.
Revisó: Ingrid Natalia Escobar Valencia - Abogada Subdirección de Contratación.
Proyectó: Marily Vergara Velasco – Subdirección de Contratación
Radicado: 2021ER29553

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente certifico que la señora **JINARY CHARRY LONDOÑO** identificada con **Cédula de Ciudadanía 1.018.474.817**, presto sus servicios en la empresa SERVICIOS DE POLIGRAFIA EMPRESARIAL CON ANALISIS DE RIESGO SAS, identificada con NIT 900.826.283-8, desde veintiséis (26) de octubre de 2019 hasta enero 06 de 2022, con un contrato prestación de servicios asumiendo sus obligaciones en seguridad social.**,** desempeñando el cargo de **PSICOLOGA VISITADORA DOMICILIARIA.**

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a veintidós (22) días del mes de marzo de 2022.

Cordialmente,

Gladis Álzate Q

GLADIS ALZATE QUINTERO
Gerente General

Cr 58 No. 127-59 – Piso 3 - Oficina 367 – Centro comercial Bulevar Niza - Bogotá
Tel: (1)6240678 Cel: 3137670107 - 3124506696
servicios@spepoligrafia.com www.spepoligrafia.com

CERTIFICA QUE

JINARY CHARRY LONDOÑO Identificada con cedula de ciudadanía No 1.018.474.817 de Bogotá, como Psicóloga prestó servicios ocasionalmente y de manera interrumpida, mediante la realización de las siguientes funciones, programación de citas directamente con los candidatos, realización de la visita domiciliaria, en la cual se realiza un análisis del contexto socio económico y familiar de los aspirantes y por último la elaboración del informe.

Tiempo de servicio desde el 03 de Julio de 2019 hasta el 14 de noviembre de 2019 por prestación de servicios.

La anterior certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a) en la ciudad de Bogotá, a los Diez (10) días del mes de diciembre del año Dos mil Veinte (2020).

Cordialmente:

BERNARDO FERRO TOVAR
CC. 79.144.433
GERENTE